



Honorable Concejo Deliberante
de Tres Arroyos

Expte. N° 4116-305634/2021

//////el Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente

DECRETO:

Artículo 1º: Créase el siguiente cargo, en la Planta Permanente de Personal, a partir del día 1º de Enero de 2022 como a continuación se indica:

JURISDICCION: Honorable Concejo Deliberante

PROGRAMA: H.C.D.

Administrativo categoría 4: Un (1) cargo

(Sueldo Básico \$ 45.584.-)

(Personal Administrativo)

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario del H.C.D.-

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

Tres Arroyos, 04 de Enero de 2022.-

DECRETO N° 06/2022

.....
Adriel SORGUE
Secretario
H. Concejo Deliberante
Tres Arroyos

.....
Dr. Martín Esteban GARATE
Presidente
H. Concejo Deliberante
Tres Arroyos